

**RESOLUCIÓN RECTORAL 45/2010, DE 27 DE ABRIL DE 2010, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE REALIZA LA II CONVOCATORIA DE ESTANCIAS TRIMESTRALES EN EL SERVICIO DE AUDIOVISUALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

En su calidad de Presidente del Grupo, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de los Estatutos del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía

HA RESUELTO

Convocar la **III CONVOCATORIA DE ESTANCIAS TRIMESTRALES EN EL SERVICIO AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA** dirigida a **técnicos/as audiovisuales** del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, con arreglo a las bases que se adjuntan.

Dése traslado de lo por mí acordado a la demás miembros de las Comunidades Universitarias que integran el Grupo La Rábida.

En Sevilla a 27 de abril de 2010

EL RECTOR

Fdo. Juan Manuel Suarez Japón

**II CONVOCATORIA**  
**ESTANCIAS TRIMESTRALES**  
**EN EL SERVICIO AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL**  
**DE ANDALUCIA.**  
**SEDE SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA**  
**Dirigidas a técnicos audiovisuales del Grupo de Universidades**  
**Iberoamericanas “La Rábida”**

La Universidad Internacional de Andalucía hace pública la convocatoria de **4 (cuatro) ayudas para desarrollar una estancia de prácticas**, dirigidas a técnicos audiovisuales de los canales de televisión y servicios o departamentos audiovisuales universitarios del **Grupo de Universidades Iberoamericanas “La Rábida”**. Estas ayudas están destinadas a realizar una estancia para desarrollar prácticas de tres meses de duración en el Servicio Audiovisual de la UNIA, ubicado en la Sede “Santa María” de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía.

**OBJETIVOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

Ofrecer a los interesados una estancia de intercambio en un Servicio Audiovisual en marco de proyecto de cooperación que beneficie a todos los participantes, tanto a las personas como a las instituciones de las que proceden. El ámbito de la cooperación son las instituciones del Grupo de Universidades Iberoamericanas “La Rábida”

([http://www2.unia.es/grupo\\_la\\_rabida/](http://www2.unia.es/grupo_la_rabida/))

El Servicio Audiovisual de la UNIA quiere ofrecer al beneficiario:

- Obtener una visión global de la gestión de un servicio audiovisual universitario
- Conocer formas de trabajo en un país diferente, con lo que supone de aprendizaje, así como de contraste e intercambio de experiencias.
- Adquirir una experiencia práctica en producción audiovisual en el ámbito de la cultura y la educación.

- Adquirir una experiencia práctica en los procesos de producción gestión y diseño de videos para Internet en la página de UNIA.tv.

El Servicio Audiovisual de la UNIA, y su personal, está interesada en:

- Conocer otras experiencias en el ámbito audiovisual universitario, así como mejorar en nuestros servicios y prestaciones.
- Desarrollar nuestras actividades de cooperación con otros servicios audiovisuales.
- Mejorar como grupo de trabajo, en los ámbitos personal y profesional.
- Establecer contactos fluidos y personales con otros servicios audiovisuales universitarios iberoamericanos, con las que se pueden desarrollar planes futuros de cooperación y colaboración en producción o difusión audiovisual.
- Participar activamente en el desarrollo del Plan Estratégico de la Universidad.

## **DESTINATARIOS**

Técnicos audiovisuales de los canales de televisión y servicios o departamentos audiovisuales universitarios de Universidades del Grupo de Universidades Iberoamericanas "La Rábida". especializados en alguna o varias de las siguientes áreas: camarografía, edición digital y reporterismo ENG.

El desarrollo de la práctica se concentra en algunas actividades como las que se indican:

- Gestión y mantenimiento de archivos audiovisuales profesionales.
- Diseño de producción audiovisual. Formatos clásicos y nuevos formatos para Internet en el ámbito cultural y educativo.
- Guión: Prácticas de guión de programas y guión para entrevistas.
- Producción: Manejo de cámaras y grabación en formatos digitales incluido HDV.

- Postproducción: Manejo de programas de edición, AVID y Adobe Premiere.
- Postproducción: manejo de programas de titulación 2D y 3D.
- Conversión a formatos digitales para Internet
- Publicación en DVD con autoría.
- Producción de un informativo universitario para Internet

En definitiva, se trata de colaborar con estas prácticas en la capacitación en el manejo de técnicas y procesos del Servicio Audiovisual, por tanto los destinatarios potenciales son el personal técnico audiovisual que desarrolle estas tareas técnicas.

### **RÉGIMEN DE LA ESTANCIA EN PRÁCTICAS**

- El objetivo de las prácticas es la formación y la cooperación entre televisiones universitarias y servicios o departamentos audiovisuales.
- El horario de las prácticas será de 6 horas diarias, con un total semanal de 30 horas.
- Durante el trimestre se establecerá un período de descanso añadido de una semana.
- Al beneficiario se le asignará un tutor de apoyo, que colaborará y orientará en sus actividades. Ambos, beneficiario y tutor, elaborarán un informe sobre el desarrollo del período de prácticas antes de dar por finalizado el mismo. En este documento, el beneficiario podrá desarrollar sus sugerencias y propuestas de mejora para el servicio.
- Las actividades del técnico audiovisual en prácticas no exigirán ninguna responsabilidad en el Servicio. El objetivo es procurar que obtenga una visión general del funcionamiento del Servicio Audiovisual y colabore en todos sus servicios (en las actividades que ya han sido definidas). Una entrevista personal entre tutor y beneficiario servirá para establecer el calendario de las prácticas que contemplen las expectativas de ambas partes, tanto para la formación teórica como para la práctica.

- El técnico audiovisual en prácticas obtendrá un documento que certifique su labor en la Universidad Internacional de Andalucía.

## **SELECCIÓN**

### **Criterios**

Se establecerá un baremo que tendrá en cuenta, y por este orden:

- o Experiencia profesional.
- o Titulación universitaria.
- o Currículum vitae / Hoja de vida en el que se destaquen los aspectos relacionados con las exigencias de esta convocatoria.

Una Comisión nombrada por el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía realizará el estudio y la valoración de las solicitudes de becas, y, en su caso, hará pública, mediante su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y a través de la página web de la misma (<http://www.unia.es>), la relación provisional de solicitudes admitidas por orden de prelación, con expresión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, Nombre y Apellidos, de la puntuación asignada en cada uno de los apartados y de la puntuación total. Igualmente se reflejarán las solicitudes propuestas para la concesión de becas, con indicación de los conceptos cubiertos por la beca y, en su caso, la relación de suplentes. Junto a la lista de solicitudes admitidas se hará pública la relación de solicitudes denegadas indicando las causas de la denegación. La propuesta deberá estar firmada por el Presidente y por el Secretario de la respectiva Comisión. Cuando así se requiera a efectos de la obtención del visado, se notificará personalmente a los interesados que han sido propuestos para la adjudicación de una de las becas convocadas.

Contra la resolución provisional los solicitantes podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde su publicación, las alegaciones que estimen convenientes. Dichas alegaciones serán presentadas al Presidente de la

Comisión, para su resolución por la respectiva Comisión. Una vez resueltas las alegaciones, la propuesta será elevada al Rector, quien emitirá la resolución definitiva, la cual pone fin a la vía administrativa. Contra dicha resolución, que se hará pública a través del Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad y a través de la página *web* de la misma (<http://www.unia.es>), cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución.

Aprobada la relación definitiva, la Universidad Internacional de Andalucía contactará con los beneficiarios en el orden establecido, pudiendo el primer candidato seleccionar el trimestre que considere más adecuado, y así sucesivamente, hasta conformar una relación cerrada con cuatro beneficiarios y los trimestres de su estancia cada uno.

Cada trimestre tendrá un tiempo de estancia simultánea de dos beneficiarios para poder desarrollar tareas de equipo.

#### **CALENDARIO:**

ENERO –DICIEMBRE 2011. Trimestres establecidos:

<b>Trimestres</b>
14 febrero – 14 mayo 2011
18 abril – 18 julio 2011
20 junio –20 septiembre 2011
1 agosto – 1 noviembre 2011

#### **PLAZOS DE SOLICITUD**

**Plazo de solicitud: Desde el 3 de mayo al 30 de julio de 2010.**

#### **SOLICITUDES**

Los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud especificando claramente ESTANCIAS TRIMESTRALES EN EL SERVICIO AUDIOVISUAL DE LA UNIA. Rogamos se utilice el Formulario Anexo.
2. Un currículum vitae.
3. Copias compulsadas (que autentifiquen) de los títulos académicos oficiales que se mencionen.
4. Fotocopia del Pasaporte.
5. Fotografía tamaño DNI / Cédula.
6. Aval de las autoridades universitarias a las que pertenezca el solicitante. Es condición obligatoria pertenecer a las Universidades del "Grupo La Rábida".

Podrán aportarse otros documentos que apoyen la solicitud, sobre todo aquellos que permitan verificar los elementos más relevantes del currículum.

Las solicitudes que no reúnan estos documentos e informaciones no serán admitidas por la Comisión Académica.

## **FINANCIACIÓN DE LA ESTANCIA**

El beneficiario recibirá:

- Manutención y alojamiento en habitación doble en la residencia universitaria de la Sede Iberoamericana "Santa María" de La Rábida.
- Seguro Médico.
- Una ayuda de 1.500 euros para gastos de viaje y otros, que recibirá en un 70 % una vez se incorpore al período de prácticas y en un 30 % cuando finalice este período, con el informe favorable del Servicio.

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida

21819 PALOS DE LA FRONTERA, HUELVA, ESPAÑA

Tlfn.: 959350452 (pref. internacional, 34)

Fax: 959350158 (pref. internacional, 34)

Correo del SERVICIO AUDIOVISUAL :

[e.martinez@unia.es](mailto:e.martinez@unia.es)

Correo del Grupo de Universidades Iberoamericanas "La Rábida":

[gruporabida@unia.es](mailto:gruporabida@unia.es)

<http://www.unia.es>